

RV: RESULTADO: SUSPENSION // Convocante: LESTER FABIO CHACON // PLACAS: KGY510/ Siniestro: SP079955

Informes GHA <informes@gha.com.co>

Lun 22/04/2024 11:37

Para: CAD GHA <cad@gha.com.co>

📎 7 archivos adjuntos (11 MB)

solicitud conciliacion.pdf; 4. COTIZACIONES VARIAS Y PAGO.pdf; 6. CONTRATO DE REPARACIÓN DE VEHICULO AUTOMOTOR FECHA 20 DE MAYO DE 2.019 Y PAZ Y SALVO.pdf; 5. RECIBO DE GRUA.pdf; 1. INFORME POLICIAL DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO NRO. C-19137000.pdf; 3- DOCUMENTACIÓN VEHICULO VOLKSWAGEN GOL PLACAS DFR 877.pdf; 2. DOCUMENTACIÓN VEHÍCULO MAZDA PLACAS KGY 510.pdf;

Nº 22249

De: María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

Enviado: jueves, 18 de abril de 2024 19:39

Para: audiencias@laequidadseguros.coop <audiencias@laequidadseguros.coop>

Cc: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>

Asunto: RESULTADO: SUSPENSION // Convocante: LESTER FABIO CHACON // PLACAS: KGY510/ Siniestro: SP079955

Apreciada Dra. Ángela, buenas noches,

Comedidamente informamos nuestra comparecencia a la audiencia de conciliación extrajudicial celebrada el día de hoy 18 de abril de 2024, en el Centro de Conciliación "Casa de Justicia" dentro del trámite en referencia.

A la diligencia comparecieron, el señor LESTER FABIO CHACON NARVAEZ, en compañía de su apoderado el Dr. GUSTAVO FELIPE RENGIFO ORDÓÑEZ, como partes convocantes, y la suscrita en representación de la compañía.

No compareció a la diligencia el señor JHONNY ALEXANDER URREA TOBAR, conductor del vehículo asegurado.

Los **hechos** objeto de la conciliación, se refieren a lo ocurrido el día 09 de febrero de 2019 en el kilómetro 54+450mt, sector del pital municipio de Caldone, entre el vehículo de placas kgy-510 marca Mazda de servicio particular y el vehiculo de placas dfr-877 marca volkswagen particular.

Desarrollo de la audiencia:

Se verificaron las pretensiones de la parte convocante y los documentos que lo soportan y se dio inicio a la audiencia. En vista de que el señor JHONNY ALEXANDER URREA TOBAR, no compareció a diligencia, el apoderado de la parte convocante solicitó se suspendiera la misma para que el señor Jhonny dentro de los 3 días siguientes presente la correspondiente excusa de su inasistencia y se pueda reprogramar la diligencia o, por el contrario, darla por fracasada.

Sin perjuicio de lo anterior, se manifestó que por parte de la compañía no asistíamos con ánimo conciliatorio, debido a la prescripción del contrato de seguro.

Por lo anterior estaremos muy atentos para informarle si la presente audiencia se reprograma o se da por fracasada.

Adjunto solicitud de conciliación.

Cordialmente,

MARÍA FERNANDA LÓPEZ DONOSO**GESTORA****AREA DEPENDENCIA**

+57 3234948011

mflopez@gha.com.co

GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: miércoles, 17 de abril de 2024 15:39

Para: Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RV: CONFIRMACIÓN // Convocante: LESTER FABIO CHACON // PLACAS: KGY510/ Siniestro: SP079955

Cordial saludo

Remito indicaciones para ser utilizadas en el momento de llevarse a cabo la audiencia programada para el 18 de abril de 2024, a las 9:00 hrs.

Siniestro: SP079955

Caso Onbase: 12039

Fecha del siniestro: 09 de febrero de 2019

Fecha de aviso: 11 de febrero de 2019

Póliza: AA007732

Producto: Autoplus-11701

Tomador: URREA TOBAR JHONNY ALEXANDER

Asegurado: URREA TOBAR JHONNY ALEXANDER

Prima: Ok

Placa: KGY510

Amparos afectados: Daños a bienes de terceros

Valores asegurados: \$1.000.000.000

Deducible DBT: 10% mini-\$1.300.000

Convocante: LESTER FABIO CHACON

Antecedentes:

Reclamación del tercero afectado placa DFE877 propietario: LESTER FABIO CHACON NARVAEZ. Presentada el pasado 26 de marzo de 2019.

Ultimo ofrecimiento: 24 ABRIL 2019 por valor de \$10.340.000

Indicaciones:

Conforme con lo anterior, agradezco por favor su asistencia a la diligencia programada, verificar las pretensiones del afectado y los documentos con los que las soporta.

Indicar que NO nos asiste ánimo conciliatorio, conforme al artículo 1081 del Código de Comercio. Prescripción del contrato de seguro.

La prescripción de las acciones que se derivan del contrato de seguro podrá ser ordinaria o extraordinaria. La ordinaria será de dos años y empezará a correr desde el momento en que el interesado haya tenido o debido tener conocimiento del hecho que da base a la acción. Por su parte, la prescripción extraordinaria será de cinco años, correrá contra toda clase de personas y empezará a contarse desde el momento en que nace el respectivo derecho.

El asunto bajo análisis estaba dirigido al reconocimiento de una indemnización por ocurrencia de un siniestro, siendo este la realización del riesgo asegurado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1072 del Código de Comercio. Como quiera que para la fecha de presentación del reclamo ya han transcurrido más de 5 años contados a partir de la ocurrencia de los hechos, y más de dos años, desde la oferta, a acción invocada se encuentra prescrita, más aún cuando, el conocimiento del hecho generador del perjuicio se tuvo el mismo día del accidente por parte del afectado y es desde dicho instante que empezaron a correr los términos prescriptivos.

En el evento que en audiencia aporten documentos que permitan realizar un nuevo análisis, favor tomar fotos enviarlas adjuntas al presente correo y comunicarse conmigo al celular 3103109023 con el fin de revisar el caso.

Cordialmente

Audiencias- Angela Caicedo
Gerencia Nacional de Indemnizaciones

☎ Celular 3103109023

✉ audiencias@laequidadseguros.coop | www.laequidadseguros.coop

Bogotá D.C.– Colombia



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>

Enviado el: martes, 16 de abril de 2024 11:56 a. m.

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

CC: Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>

Asunto: RV: CONFIRMACIÓN // Convocante: LESTER FABIO CHACON // PLACAS: KGY51Q

Apreciada Dra. Angela.

Cordial saludo,

Agradecemos la confianza depositada en la firma y confirmamos nuestra disponibilidad para asistir a la audiencia de conciliación del asunto de la referencia, la cual se llevará a cabo de manera virtual, el día **18 de abril de 2024, a las 9:00 a.m.** en el Centro de Conciliación de la Alcaldía de Popayán.

Los hechos de la solicitud de conciliación refieren a un accidente de tránsito, ocurrido el pasado 09 de febrero del 2019, en la carretera panamericana en dirección Popayán - Cali, entre el vehículo de placas KGY 510, y el vehículo automotor de placas DFR 877

La parte convocante pretende el reconocimiento de \$62.308.487, por concepto de perjuicios materiales e inmateriales, discriminados de la siguiente manera:

-Lucro cesante. \$ 19.500.000,

- Daño emergente. \$ 16.808.487
- Daño moral. \$26,000,000

Finalmente, solicitamos el favor nos envíen la póliza y su condicionado, la reclamación presentada ante la compañía y su correspondiente respuesta, y los demás antecedentes que tenga la Compañía del siniestro. A fin de realizar un estudio detallado del caso.

Quedamos atentos a las instrucciones que debemos seguir en la diligencia.

Cordialmente,

VALERIA SUAREZ LABRADA

ABOGADA JUNIOR
ÁREA DE DERECHO PRIVADO
 +57 315 577 6200
vsuarez@gha.com.co











GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: lunes, 15 de abril de 2024 21:22

Para: Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RV: ALACALDIA DE POPAYAN Convocante: LESTER FABIO CHACON

Cordial saludo

Solicito de su agendamiento en virtud de la convocatoria a la audiencia de conciliación prejudicial citada para el 18 de abril de 2024, a las 9:00 hrs, agradezco me pueda confirmar su disponibilidad para la atención de la misma.

Por fa averiguas el motivo de la convocatoria. Antes de audiencia.

Cordialmente

Audiencias-Gerencia Nacional de Indemnizaciones

📞 Celular 3103109023

✉ audiencias@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop

Bogotá D.C.– Colombia



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor."

De: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>
Enviado el: viernes, 12 de abril de 2024 1:58 p. m.
Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>
Asunto: RV: ALACALDIA DE POPAYAN

Buen día estimados,

Remito para su trámite citación audiencia de conciliación.

Cordialmente,

Maria Alejandra Borda Suarez | Coordinadora Judicial – Dirección Legal Judicial.
☎ (57-1) 5922929 Ext. 1101 | 📍 Dirección: Carrera 9 A #99 - 07
✉ maria.borda@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop | Bogotá – Colombia



🌱 **Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.**

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Correspondencia <correspondencia@laequidadseguros.coop>
Enviado el: viernes, 12 de abril de 2024 1:50 p. m.
Para: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>
CC: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>
Asunto: ALACALDIA DE POPAYAN

Buenas tardes

Remito scanner del documento radicado por la alcaldía de Popayán CITACION AUDIENCIA DE CONCILIACION radicada con numero interno 202404120000003 para su respectiva gestión

Ten presente que ahora todas tus solicitudes las atendemos por la plataforma SGT [Lever-it: Service Desk \(laequidadseguros.coop\)](https://www.laequidadseguros.coop/lever-it).

Cordialmente:

Elkin Raul Romero Auxiliar de Correspondencia
(601) 5922929 Ext. 1063 Calle 100 # 9 A -45 Torre 3 Piso 14 | **Horario de Atención:** 7:00 a.m. – 4:00 p.m.
* correspondencia@laequidadseguros.coop | www.laequidadseguros.coop | Bogotá – Colombia



🌱 **Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.**

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.